

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE ATIENDE SOLICITUD DE DONACIÓN DE ÁREA VERDE A LA MESA DIRECTIVA DE LA COLONIA LOMA BONITA PARA FORMALIZAR CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA”**, para lo cual formulo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la **Bienestar incluyente para todas y todos**

participación ciudadana y vecinal.

II. Que con fecha 16 de enero del año 2024, fue recibido un oficio emitido por la C. Teresa de Jesús Gallardo Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva Colonia Loma Bonita, así como la firma de Gloribel Larios Trujillo, Secretario y la C. María Isabel Mendoza Naranjo, que como miembros de dicha mesa solicitan la donación del terreno de área verde ubicado al final de la Colonia en donde se encuentra la capilla que desean construir de forma definitiva. Agregaron en su escrito que ya cuentan con estudio de viabilidad por parte de la Unidad de Protección Civil y que dicha obra tiene el respaldo de todos los que habitan la colonia y del señor Eduardo Barragán, Cura de la Parroquia de la Talpita.

III. Es importante considerar que somos una comunidad indígena, con valores y tradiciones que se deben conservar, por lo tanto, considero procedente la solicitud para que se integren las comisiones y realicen el respectivo estudio, y emitan dictamen que eleven a sesión plenaria para la desincorporación del dominio público a través del mecanismo correspondiente a favor de la capilla.

Por lo anteriormente expuesto, propongo la INICIATIVA, para su aprobación el siguiente punto de **ACUERDO**:

ÚNICO:- Túrnese y notifíquese la presente Iniciativa a la se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos como convocante, y a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria
Bienestar incluyente para todas y todos

“Dictamen que autoriza desincorporación del dominio público para realizar la donación de área verde a la mesa directiva de la colonia loma bonita para formalizar construcción de capilla”.

ATENTAMENTE

Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 12 de enero de 2024



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

CGM/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos